

## **Reglamento sobre disolución, liquidación, cancelación y reactivación de compañías nacionales y revocatoria del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras**

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Superintendencia de Compañías), en el ejercicio de sus atribuciones, emitió el Reglamento sobre disolución, liquidación, cancelación y reactivación de compañías nacionales y revocatoria del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 554 del 07 de octubre de 2021.

### **Inclusiones relevantes en el nuevo Reglamento**

- Todas las notificaciones serán electrónicas, realizadas a través del Sistema Integral de Trámites.
- Se prohíbe realizar nuevas operaciones sociales a partir de la emisión de la Resolución que ordena la liquidación de la compañía. Se exceptúan los actos tendientes a la reactivación de la compañía.
- Iniciada la liquidación, los administradores de la compañía tienen la obligación de entregar al liquidador un inventario de todos los bienes, libros sociales, contables y demás documentos de la compañía.
- No podrán actuar como liquidadores de una compañía:
  - Sus acreedores o deudores
  - Los comisarios
  - Quienes no tengan capacidad civil
  - Compañías auditoras externas y sus representantes legales
- El liquidador de la compañía deberá realizar las siguientes actividades tendientes a la cancelación de la compañía:
  - Presentación del balance inicial
  - Llamamiento a acreedores
  - Extinción de los pasivos
  - Presentación del balance final y distribución del acervo social
  - Distribución o adjudicación del saldo
- El llamamiento de acreedores será publicado en el portal web de la Superintendencia de Compañías.
- Todas las inscripciones de las resoluciones de disolución de oficio están exentas del pago de cualquier tipo de tasa.
- En el caso de disolución de compañías del sector de seguros, además de la resolución de disolución se emitirá la suspensión o retiro de la credencial para el ejercicio de sus actividades.
- Las sucursales podrán rehabilitar su permiso de operación hasta antes de que se cancele su inscripción en el Registro Mercantil.
- Cuando exista una cesión global de activo, pasivo y patrimonio, el representante legal de la compañía solicitará a la Superintendencia de Compañías, la cancelación de la compañía una vez que haya justificado el pago del valor por la cesión a sus socios o accionistas en base a su participación social.

- En caso de que la compañía disuelta tuviere bienes estos se venderán de acuerdo con el siguiente procedimiento:
  - Muebles: De forma directa o en pública subasta.
  - Inmuebles: En remate o directamente.

En caso de adjudicación de bienes inmuebles el Acta de Junta se protocolizará e inscribirá en el Registro de la Propiedad.

- Para la emisión de la resolución de cancelación de la compañía se elimina el requisito de presentación de certificado de cumplimiento de obligaciones frente a otras dependencias públicas.
- Si la compañía no hubiere concluido su proceso de cancelación la Superintendencia de oficio previo a verificar que la compañía no tenga pasivos emitirá la resolución de cancelación.

Cualquier consulta favor remitirla a [ec\\_tax\\_news@pwc.com](mailto:ec_tax_news@pwc.com)  
PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.

Los criterios de aplicación de las normas contables y tributarias surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades fiscales y, en todo caso, el curso de acción es de exclusiva responsabilidad del receptor.

El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente.

Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponibles frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

©2021. Todos los derechos reservados. PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. firma miembro de la red PwC, la cual es una entidad legal separada e independiente.